



ACTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once horas), del día 7 (siete) del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados **Laura Asucena Rodríguez Casillas, César Iván Ibáñez Valadez, Elizabeth Nápoles González, Clara Mayra Zepeda García, Rosa María Triana Martínez, Rosalva Villa Campa y Francisco Solórzano Valles**; Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Salud Pública; encontrándose presente la CC. Licenciada Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez; Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como el Licenciado Salvador Pérez Esparza, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia,
Determinación del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis de los asuntos pendientes de la Comisión.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la reunión.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Buenos días, muchas gracias a los que se dieron cita el día de hoy.

Solicito al Secretario Diputado Iván que haga el pase de Lista de Asistencia para ver si tenemos quorum.

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Con permiso de la Presidenta, pasaré la lista de asistencia.

Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Presente

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Diputado Cesar Iván Ibáñez Valadez, el de la voz, presente.

Diputada Elizabeth Nápoles González.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Por aquí nos metió tarjeta.



DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Diputada Clara Mayra Zepeda García.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: También nos metió tarjeta.

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Diputada Rosa María Triana Martínez.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Diputada Rosalva Villa Campa.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Presente

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Diputado Francisco Solórzano Valles.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Presente.

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Hay quorum.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Gracias Secretario.



Bueno, vamos a pasar al segundo punto que es la aprobación del Orden del Día, por lo cual le pido al Secretario nos haga favor de indicárnoslo.

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Claro que sí.

Como Orden del Día tenemos:

1. Lista de asistencia,
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis de los asuntos pendientes de la Comisión.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Asuntos generales, ¿verdad?

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Asuntos Generales.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Si, solicito yo una intervención.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Hay que votarlo primero Diputada.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ah, ok.

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Bueno,

5. Asuntos generales; y

6. Clausura de la reunión.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok bueno, ¿entonces estamos todos de acuerdo? Les solicito que lo voten.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Adelante

DIPUTADO CÉSAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: A favor.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: A favor.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Muy bien, en Asuntos Generales yo voy a pedir que me den oportunidad de tener por ahí una intervención sobre el tema de que el jueves vinieron los de la Asociación de COCOPO y algunos doctores tuvieron una manifestación, entonces quiero tocar algunos puntos con ustedes para ver a que acuerdos podemos llegar para darle solución a este tema.



Bueno, entonces le solicito a la Licenciada si me pudiera hacer la lectura de Correspondencia Oficial Recibida para su Trámite.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No tenemos Diputada.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: No tenemos, ok.

Análisis de los pendientes de la Comisión, solicito al Centro nos dé un resumen de ello.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con su permiso Diputados.

El rezago legislativo que actualmente tiene la Comisión de Salud, en si son 10 asuntos los que existen comenzando de la más antigua a la actual, tenemos una iniciativa que es presentada por el C. Gobernador José Aispuro Torres en relación a una reforma respecto a adicionar el artículo 34 bis en relación a regular el Régimen Estatal de Salud referente al Seguro Popular.

Aquí comentarles Diputados que no se si recuerde la Diputada Triana en reuniones anteriores de la Comisión de Salud, se acordó debido al análisis que se tuvo de esta iniciativa a fin de complementar y ser más específicos respecto a este tema, ya que es un tema muy amplio y a nuestro análisis debía estar contenido en un capítulo especial que hablara con las especificaciones que requiere este tema y no confundir



a los servicios públicos de salud, al organismo público descentralizado con el propio Régimen Estatal de Salud, en ese sentido se tomó un acuerdo por la Comisión de enviar una opinión para quienes son los operadores y expertos en la materia, al jurídico de la Secretaría de Salud, el cual nos contestó de la misma manera, en los términos que lo habíamos planteado respecto a los detalles que veía que son carentes en cuanto a si se regulaba o si se dictaminaba como venía la iniciativa, pues habría problemas porque quedaría un poco corta.

En ese sentido, ellos nos proponían primero hacer algunas mesas de trabajo con los diferentes asesores para revisar la iniciativa y ver la manera de complementarla y por otro lado, pues si ustedes así lo considerarán, para ampliar y agotar este tema, presentar una iniciativa en conjunto para dictaminar estas dos y que esta iniciativa no fuese desechada.

Pero en principio sí, la opinión del Jurídico, el Subsecretario Licenciado Alan Mansur, fue sentarnos a mesas de trabajo, revisar la iniciativa a fondo, estudiarla y complementarla para un posible Proyecto de Dictamen en positivo.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Entonces ¿esta se quedaría pendiente? ¿No la votaríamos ni a favor ni en contra, verdad?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Quizá para tener el contacto con los Jurídicos, con los diferentes asesores de los miembros de la Comisión y sentarnos a estas mesas de trabajo que proponen y arrastrar el lápiz.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Entonces ahí la sugerencia es activar la mesa de trabajo y reunir a los asesores de la Comisión de Salud y el Centro de Investigaciones ¿sí? Entonces, si están de acuerdo compañeros.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Adelante Presidenta, yo propongo también que, en el mismo tema, que se vaya ya agendando la primer reunión porque ya se nos va pasando mucho el tiempo ¿no? O sea, agendarla, ya ponerle fecha.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Diputada, si me permite, por ahí hemos tenido comunicación en otros asuntos también de la Comisión que se han mandado a su opinión, si me permiten ser el enlace para acordar y empatar agendas con los Jurídicos de allá, porque entendemos que debido a su carga de trabajo, quizás sería imposible ahorita acordar una fecha en específico, entonces tendríamos que reunirnos para poder empatar esa agenda con los Jurídicos y ya sentar las mesas de trabajo, pero a partir del día de hoy yo me doy a la tarea de estar en comunicación con ellos.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, Presidenta, yo creo que eso es lo que se tiene que hacer primero, o sea, sentarse, eso sí, acelerarla ¿verdad? que se sienten tanto los de Secretaría de Salud como el Centro para que ya ellos determinen y en cuanto tengan esa reunión, entonces si ya, implementar las fechas de las mesas de trabajo.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Bueno, entonces les pido por favor que lo voten si están a favor y si están en contra lo externen.



DIPUTADO CÉSAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: A favor.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A favor.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: A favor.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: A favor

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Respecto a la segunda iniciativa que es de Abril del 2017, esta fue presentada por la Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, en relación a crear un capítulo especial de reformas a la Ley de Salud, respecto a crear el Centro Estatal de Vacunación, este Centro Estatal es un organismo que va a ser dependiente de la Secretaría de Salud, por lo que observamos que era necesario contar con un impacto presupuestal que nos envíe la Secretaría de Finanzas y así se hizo, se acordó en una reunión de la Comisión de Salud, se envió el oficio con fecha 16 de mayo que traigo aquí con el acuse de la recepción, sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta respecto a este tema.

Si bien es cierto, la Ley Orgánica dice que el Centro de Investigaciones podrá dar una opinión respecto a lo que se pudiera requerir, pues creemos prudente que en el tema de salud y más hablando de un Centro Estatal de Vacunación, pues quedaríamos un poco imposibilitados en saber cuáles son los recursos materiales, económicos y humanos para poder llevar a cabo este Centro Estatal de Vacunación.



Entonces Diputada, no sé si quisiera volver a retomar el tema de la consulta con la Secretaría de Finanzas, enviar oficio en donde se les solicite nuevamente contar con este impacto presupuestal o lo que ustedes determinen.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Pues a mí me parece que sí, que se vuelva a mandar el oficio en donde se señale el oficio anterior, ¿están de acuerdo compañeros? Entonces les pido que voten a favor o en contra.

DIPUTADO CÉSAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: A favor.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A favor.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: A favor.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: A favor

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: La tercera de las iniciativas que se encuentra en Comisión también son reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango respecto al artículo 157 en su fracción segunda y al artículo 160.

Es en relación a integrar dentro de las acciones para la prevención y el control de enfermedades no transmisibles, el control de bebidas con contenido alcohólico, cabe destacar que dentro de la Ley hay un capítulo especial sobre adicciones que contempla el tema de alcoholismo; y el 160 que en su fracción segunda hacía



referencia respecto a las autoridades sanitarias que están específicamente en la Secretaría y el Organismo en llevar a cabo una educación sobre los efectos del alcohol en la salud y el artículo que actualmente está vigente específicamente esta dirigida a los infantes, a los campesinos, a los obreros y a personas de bajos recursos, la propuesta de la iniciativa es que sea dirigida a todos los sectores de la sociedad sin importar edad ni estrato social, entonces estas propuestas que se hacen respecto a esta iniciativa que se presentó con fecha 22 de mayo por la Diputada Alma Marina Vitela, las creemos viables.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Entonces ¿ahí que sería, solicitar un proyecto de dictamen?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Solicitar un proyecto de dictamen para en próxima reunión votarlo en sentido positivo.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok, bueno entonces les solicito que lo manifiesten.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Nada más que ya no sería proyecto ¿verdad?, ya sería el dictamen.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok, bueno entonces vamos a votarlo como ya es costumbre.



DIPUTADO CÉSAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: Por la afirmativa.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A favor.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: A favor.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: A favor

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: OK

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Respecto a la cuarta iniciativa que obra en esta Comisión, es también de reformas a la Ley de Salud igualmente presentada por la entonces Diputada Alma Marina Vitela en la cual, aquí debo comentarles en principio que ella presento una serie de iniciativas y la Diputada Rosa María Triana que es Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, conoce este tema para la creación de un Observatorio de la Violencia Contra la Mujer, sin embargo, ese Observatorio que impactaba en la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, dicha iniciativa fue desechada por la Comisión antes referida en fecha 21 de marzo del actual año, por tanto, las demás reformas que son derivadas de esta iniciativa, de la creación de este Observatorio pues quedan sin efecto, entonces vemos que la propuesta de la iniciativa es en establecer la obligación al Consejo que integran la Secretaría de Salud y el Organismo Descentralizado Servicios de Salud, el Sistema Estatal de Salud específicamente, en razón a pertenecer y colaborar de manera directa a dicho Observatorio, así como informar de forma periódica o a petición del mismo, los datos específicos



correspondientes a la violencia de género, para lo cual deben contar con una base de datos. Dado lo anterior, no tendría razón de ponerle estas atribuciones al Consejo, por lo cual, consideramos que debe hacerse un Acuerdo de Desecho.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok, lo votamos por favor compañeros, a favor de desecho.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: La quinta de las iniciativas, es una iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática con el propósito de expedir una nueva Ley para la creación de la Comisión de Arbitraje Médico.

Aquí de un análisis muy general, en principio detectamos que esta Comisión también la incorporan en su artículo primero y en los siguientes que será un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, entonces, consideramos importante también contar con la opinión del impacto presupuestal que pudiera emitirnos la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para su posible dictaminación.

Además no sé, salvo la mejor opinión de ustedes los Diputados y los Asesores dado el tema tan importante y relevante, también creemos que debe de ser consultado con quienes van a ser los operadores, con quiénes son los expertos en la materia a fin de enriquecer esta Iniciativa, que vemos que trae bastante tema que ha de ayudar sobre todo al gremio médico.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Bien, entonces aquí la sugerencia es que se solicite a la Secretaría de Finanzas un impacto presupuestal, ¿cierto? y enviar la opinión a la Secretaría de Salud ¿verdad?

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Bueno, yo propongo que primero se haga la primera parte en base a lo que usted está proponiendo, que se pida el impacto presupuestal, porque si nos dicen que nos es viable pues para que estamos ya motivando a otras reuniones con gente experta si no va a haber presupuesto.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Pues yo no sé ustedes compañeros.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Yo creo que más bien yo pediría que tu tuvieras una reunión con el Secretario de Finanzas para ver qué es realmente, porque nosotros nos estamos topando aquí en el Congreso, porque cada vez que se necesita un impacto presupuestal es no, yo creo que aquí más bien lo que tienes que hacer tu Diputada como Presidenta, yo creo que ver la manera de reunirte con el Secretario de Finanzas y ver hasta donde es posible que se puedan pues no sé, haber hasta donde es viable verdad, porque si, ese impacto presupuestal de algún tema como éste verdad, que se necesita, pues ver realmente hasta donde es posible que nos puedan apoyar si no, bueno pues definitivamente ya hacer el desecho, pero antes que nada, yo creo que si tenemos que hacerle la lucha porque en todas las Comisiones tenemos el mismo problema, en cuanto hay un presupuesto que se necesite, es no, entonces yo creo que mejor primero platicar con el Secretario de Finanzas y ver hasta donde es posible o hasta donde definitivamente no es posible, y si no es posible, bueno pues ya desecharla.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok, bueno entonces.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Perdón, pero plantear la necesidad en el escenario de posibilidad y necesidad, porque es una necesidad, porque los médicos necesitan quien; y el paciente necesita quien lo represente, quien lo defienda ¿verdad? Porque hay lo que acaba de pasar en Oaxaca con el médico que metieron a la cárcel, todo eso es de una comisión de arbitraje.

LICENCIADO SALVADOR PÉREZ ESPARZA : Presidenta si me permiten, lo que es la Comisión de Arbitraje Médico, la ley que crea la Comisión de Arbitraje Médico ya existe, esta sería una nueva ley, pero desde la creación de la ley nunca se le ha dado presupuesto, de hecho, año con año en cada presupuesto, los mismos médicos, la misma Secretaría de Salud piden presupuesto para la Comisión, lo que sí sería es ver con el Secretario de Finanzas el ver porque no se le ha otorgado, no es de esta administración, es de administraciones pasadas que no se le ha dado el funcionamiento a la Comisión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Perdón Presidente, por eso precisamente yo pido eso, que nos digan si o no, y si es no, pues ya desecharla, o sea, el ver que tan importante sería para ellos que tuvieran ese presupuesto que a mí se me hace un poco complicado, pero la verdad es que si dicen que sí, pues ya tendremos ahí un avance y si no, bueno pues ya desecharla definitivamente.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Que se envíe el oficio al Secretario de Finanzas.



Entonces, si estamos todos de acuerdo, les pido por favor que lo votemos.

A favor.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: El siguiente asunto pendiente de la Comisión es un Punto de Acuerdo que fue presentado por la Diputada Gina Gerardina Campuzano en relación al tema de osteoporosis, me permito leer el exhorto que hace a la Secretaría de Salud:

*“**Artículo Único.-** Esta Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, para que el ámbito de sus atribuciones considere adoptar el sistema de prevención de posibles afectados por osteoporosis con la aplicación de la herramienta cuyas siglas son FRAX (Fracture Risk Assessment Tool), así como dar la debida atención a los pacientes que ya tengan esta enfermedad para mejorar su calidad de vida y evitar futuras fracturas.”*

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Pues aquí yo creo que se dictamine, ¿no?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Pues creo que esto ya existe ¿no? dentro de la Secretaría de Salud, o sea, el estudio de osteoporosis ya existe, no sé si dice ahí en la Iniciativa diga que se tenga que ampliar.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No es una iniciativa, es un Punto de Acuerdo.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Ah, es un Punto de Acuerdo

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Es un Punto de Acuerdo en donde se le solicita que atienda a la prevención y que se aplique en la medida de lo posible esa herramienta.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Bueno para proyecto de dictamen entonces, si estamos a favor, les pido por favor que lo externemos.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: El siguiente asunto es igualmente un Punto de Acuerdo que fue presentado por la Diputada Mar Grecia Oliva Guerrero en relación al tema de una cultura ecológica en la utilización de pañales desechables.

Son varios, son tres los artículos que propone para el exhorto, en lo que compete a la Comisión de Salud sería exhortar al titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la pertinencia de realizar campañas de concientización sobre el impacto ambiental que genera el uso de pañales desechables e informen sobre otras opciones de pañales que pueden contribuir a reducir el daño ecológico que ocasionan dichos pañales.

Por otro lado, también exhortarlo para que evalúe la pertinencia de implementar programas pilotos de uso de pañales reutilizables conforme a las posibilidades materiales y económicas de cada una de las clínicas y hospitales que integran el Sistema Estatal de Salud.



Y finalmente, exhortar tanto a la Secretaría de Salud, como al IMSS, al ISSSTE y a la Secretaría de Desarrollo Social con el objeto de que implementen programas de concientización en las diversas guarderías de su jurisdicción sobre la conveniencia de usar pañales reutilizables en cuanto al costo económico y el beneficio de impacto ambiental e informen sobre otras opciones de pañales que puedan contribuir a reducir del daño ecológico que ocasionan los pañales desechables, dándoles la opción a los padres de los menores, conforme a las posibilidades materiales y económicas de que sus hijos porten pañales reutilizables durante su estancia en las guarderías del Estado.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Muy bien, pues le pido que lo valoremos.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: No, yo no estoy de acuerdo, o sea, imagínense utilizar un pañal reciclable, no.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Tendría que ser de tela, el clásico de tela que teníamos, ¿no?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Ah, pues si es de tela, sí.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Pues es que es el reutilizable, porque lo que yo entiendo que lo que ella proponía es disminuir el daño ecológico, si utilizamos un reutilizable desechable, pues no, aparte cómo.



DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: No pues no podría ser, se refiere a los de tela

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Me parece que ya hay otro, no sé si específicamente con el material de tela o cuáles sean sus componentes, y si tienen algún costo menor o mayor a los desechables, pero que son de otro grado ambiental.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Como que hay que investigarle más ¿no? Que posibilidades o que opciones tenemos.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Yo creo que si son reutilizables, yo creo que también han de ser costosos, entonces ahí ya entra también el costo, el gasto que van a generar a las familias, que hagan la compra de estos pañales, entonces yo creo que si hay que valorarlo porque.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Hay mucho desconocimiento, hay mucho desconocimiento, porque por ejemplo yo vengo del Hospital, de la Clínica Uno de aquí y ahí hace, como que serán, unos doce años que no se usa el de tela, más sin embargo, un niño que nace con luxación de cadera se le pone de tela, ahora, hay lavanderías que los lavan, en los hospitales hay lavanderías que los lavan.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Yo creo que la verdad ese si sería un gasto extra también para las guarderías, inclusive hasta para los mismos padres, ¿verdad? Yo la verdad si, la veo difícil, yo no lo veo factible la verdad.



DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: No, hay que votarlo de una vez, en vez de mandarlo a la congeladora, yo lo votaría en contra.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Yo también.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Hay que votarlo.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: ¿Entonces?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, ponlo a consideración.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: ¿Si?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, lo votamos de una vez para que ya en la próxima ya nos traigan el dictamen.

LICENCIADO SALVADOR PÉREZ ESPARZA: Ponlo a consideración primero a favor y luego después en contra.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Bueno, les pido a los Diputados que estén a favor lo externen en este momento.



Los que están en contra.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Yo me abstengo porque yo pienso que nos falta mucha información para tomar una decisión.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: El siguiente tema que está pendiente en la Comisión es una iniciativa presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en relación a la creación de una nueva ley, de la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango.

De igual forma, observamos que esta Ley contempla diversos temas que de pronto si consideramos deben ser consultados con los expertos de la materia dada la importancia de la ley, porque de una manera muy generalizada detectamos algunas cuestiones que pudieran ser subsanadas por los expertos de la materia.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: ¿Entonces aquí la sugerencia es que se mande al Instituto de Salud Mental y a la propia Secretaría para solicitar la opinión de la misma?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si claro, para que nos puedan dar sus observaciones y aportaciones de la iniciativa y en un momento dado estar en condiciones de poderla dictaminar ya completa.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok, entonces como ven compañeros Diputados.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Yo estoy de acuerdo a que se envíe.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: ¿Si, que se envíe?
¿Diputada Rosalva?

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Si, de acuerdo.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Bueno, entonces si estamos todos a favor, les pido por favor que lo votemos.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: La siguiente es una iniciativa que fue presentada el 24 de abril del 2018, presentada por la Diputada Presidenta de esta Comisión, en la que propone agregar al artículo 9 una fracción XIV para el fomento de la lactancia materna durante los primeros seis meses y la creación de bancos de leche materna en las dependencias y entidades de salud que cuenten con servicios neonatales.

En esta iniciativa, observamos que ya el artículo 84 en su fracción II referente a la regulación sobre la materia de atención a la maternidad y al infante, habla del



fomento a la lactancia, aquí especifica que sea durante los primeros seis meses y la creación de los bancos de leche.

Sin el conocimiento necesario, y con toda honestidad lo digo, no creo yo que para la creación de un banco de leche también se debe de considerar un tema presupuestal dado la maquinaria, los instrumentos, el personal que pudiera operar estos instrumentos, para llevar a cabo los posibles bancos de leche materna y establecer a cuales dependencias, si sería específicamente los servicios públicos de salud, en los hospitales y clínicas, no sé, checar la viabilidad de esta creación de bancos.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: En los Servicios de Salud ya están, en todos los hospitales y en todas las dependencias, en el ISSSTE y en la Secretaría de Salud hay bancos de leche y hay nutriólogos especializados en el manejo de las muestras, de las tomas, ya está muy establecido, no sé si se refiera a alguna otra dependencia que no sea de la Salud, por ejemplo, las guarderías, las guarderías privadas.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No, porque si fuese a las guarderías, entonces estaríamos hablando de una ley diferente que no sería competencia de esta Comisión de Salud.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Porque en las dependencias de salud, de los hospitales están los bancos de leche.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si están, digo, hablan de manera generalizada creación de bancos de leche materna en las dependencias, entonces pues queda muy abierto a saber a qué dependencias se refiere, pues si ya existen.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Porque finalmente los primeros seis meses, o son en el hospital o son en la guardería, en la casa no.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A ver, ¿entonces tu a que te referías ahí?

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: A que se fomente la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, porque ya hoy en la actualidad se los dan un mes si bien les va, porque ya a veces en cuanto salen del hospital, ya le están dando la formula al infante, entonces a eso es a lo que yo me refiero.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Entonces no es la formación de bancos.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Es más bien la información de la conservación de la leche en la casa a las madres.

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: El fomento a que se amamanten.



DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Lo que pasa es que como la mayoría de las mujeres ya trabajan difícilmente en su horario de trabajo, o sea, más bien ahí especificarlo para que cuando salgan del hospital o durante el cuidado prenatal se les den las pláticas para como ellas se ordeñen, guarden su leche en su refrigerador, tengan los implementos, los frasquitos de cada dosis, probablemente por ahí más bien campaña de información a las madres de familia.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: ¿Pero entonces que votaríamos? ¿Sería qué?

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Una revisión o una no sé cómo se le llame, una revaloración, porque en los hospitales ya está la lactancia materna.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Esa iniciativa habla de los bancos de leche o habla de, ¿haber como dice ahí?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Dice en la fracción que propone adicionar "*el fomento de la lactancia materna durante los primeros seis meses y la creación de bancos de leche materna en las dependencias y en entidades de salud que cuenten con servicios neonatales*".

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Si, si están, o sea, ahí están los bancos de leche.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: El problema es que no funcionan mucho, yo recuerdo que hace algunos días, un mes, dos meses, no sé, hay en la Secretaría de Salud hay una encargada de los bancos de leche, ella incluso habla de que si, ella está haciendo una campaña para que si las mamás que no necesitaran su leche, le enviarán a esos bancos de leche para que pudieran dársela a los niños, o sea, si ellas no la van a utilizar, miren, el problema es que hay veces en que no necesariamente, hay mamás que no quieren pero hay mamás que aunque quieran no pueden, entonces, y tienen ahí la leche, entonces hay que mandarla al banco de leche para que esa dosis se le pueda dar a un niño que la necesita, entonces si va en ese sentido la iniciativa, yo estoy totalmente de acuerdo, porque la verdad yo sé que en todos los hospitales existe, pero no sé hasta donde de veras esté funcionando o no, y me imagino yo que esa iniciativa para allá va.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Es que todos los hospitales si ustedes se fijan, a la entrada de los hospitales esta una placa donde dice que “Este Hospital se certifica como Hospital amigo del niño y de la madre”, es un programa que viene desde la OMS en todo el mundo, donde todo niño que nazca en esa Institución se le va a fomentar a la madre la lactancia materna, como dice usted, hay muchas que si quieren, hay una proporción más baja que no quieren pero ya con lo del SIDA, con lo de la hepatitis, con lo de todo eso, si hay que tener mucho cuidado de que yo pueda ser donante, como con la sangre, es un líquido corporal finalmente, que yo pueda ser donante.

Hay muchos seropositivos de SIDA, bueno, pocos en relación con la población, pero que si hacemos una cadena de contaminación al yo donar mi leche, y yo no sé que soy portadora, en mis líquidos corporales andan esos virus, microorganismos que le vayan a afectar al niño, por eso los nutriólogos mandan hacer estudios al laboratorio, estudios bacteriológicos, entonces el programa de fomento a la



lactancia ya está desde los 90's y es una medida de la OMS que tiene que todo hospital es amigo del niño y de la madre.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Diputada si me permite, entonces entiendo que ya sería un tema de regulación interna, dentro de los reglamentos, programas y planes de manejo ahí vienen específicamente lo que se debe de tomar en cuenta para llevar a cabo estos bancos.

Entonces no sé Diputada, la propuesta es ponerlo dentro de uno de los objetivos del Sistema Estatal de Salud, aún y cuando les comento el 84 que habla sobre el cuidado del materno infantil, la lactancia, los menores y demás, la aplicación del tamiz, incluso cuidados que requieren tanto la madre como el hijo, ya habla sobre el fomento a la lactancia.

Por otro lado, si ya existen los bancos de leche, entonces no sé si agregarlo como uno de los objetivos del Sistema Estatal de Salud, pues ayudaría o abonaría en algo el implementarlo como un objetivo.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Es que están muy claros, miren, cada ocho días, al personal de salud, por ejemplo a enfermería, nos dan capacitación del Programa de Lactancia Materna Exclusiva, así se llama el programa, porque entendemos y se ha demostrado que entre más niños se amamanten, más saludables van a ser y la madre menos posibilidades de cáncer, ¿eh?, porque la madre que es vanidosa, que no quiere amamantar por vanidad, porque si las hay, se les llega por el sentido de que bueno, pues es un líquido que tiene que salir, ahí todo lo que llega tiene que salir, entonces si no lo quieres amamantar, pues te la tienes que sacar porque te va a hacer un problema, se enquistan los conductos.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Si, de hecho en la misma iniciativa ahí viene que previene el cáncer de mama y de ovario.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Pero ya está, lo que probablemente se pudiera modificar es que en la casa, porque también se les da a las madres, en la casa se continúe con la lactancia.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Diputada, no sé a lo mejor una sugerencia, a manera de no desechar una iniciativa que vemos que el fin es en positivo, en ayudar a los cuidados materno infantiles, quizá pudiese buscarse una redacción que ayudara a ponerla dentro de los objetivos y del Sistema Estatal de Salud, pero no como tal una creación de bancos en virtud de que ya existen los mismos, sino buscar una mejor redacción a la propuesta que se hace a este artículo y ver la posibilidad de sacar en positivo esta iniciativa, esta propuesta.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Si, yo le sugiero por ejemplo que contemple que en las Instituciones, por ejemplo, si alguien está aquí y está amamantando, pues que se le den las facilidades que tienen, la hora de lactancia, se le llama así a la madre hasta los seis meses, ya está por Ley, pero por ejemplo a veces se les junta, como un niño toma cada tres horas, se le junta media hora de tres horas y media hora de tres y se va más temprano pero bueno, aunado a eso que se le permita salir al baño, que ella traiga sus frasquitos, en Instituciones y en dependencias y en empresas para fomentar la lactancia y que hubiera un refrigerador para que ella se lo lleve, porque llega un momento en que no aguantan sus mamas porque hay leche ahí acumulada.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Pero ¿entonces la sugerencia aquí sería una reestructuración de la iniciativa?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Buscar en conjunto con los asesores de ustedes Diputados y conmigo, buscar una mejor redacción a manera de sacarla en positivo y no desecharla.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Y no desecharla porque si es muy buena, incluso varios nos unimos a la iniciativa.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: ¿De acuerdo? Ok, entonces les pido que lo votemos.

A favor.

DIPUTADO CÉSAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ: A favor.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A favor.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: A favor.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: A favor

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Y bueno, finalmente está la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y



el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la prevención y control de enfermedades renales y de la insuficiencia renal en la población infantil del Estado, respecto a adicionar una fracción XIV del artículo 43 y en reformar y adicionar una fracción al artículo 81 para agregar en la promoción de la información básica relacionada con los cuidados personales elementales, para la prevención, el control y el tratamiento de las enfermedades renales y de la insuficiencia renal en la población infantil del Estado; así como otra VIII para llevar a cabo un programa para prevenir y detectar oportunamente en la población infantil considerada en riesgo de enfermedad renal.

Respecto al artículo 85, se propone el realizar periódicamente visitas en las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas para evaluar a la población infantil considerada en riesgo de enfermedad renal, siendo esta niños prematuros, con antecedentes de infecciones en vías urinarias que presentan malformaciones congénitas, que tengan familiares con insuficiencia renal, así como niños obesos mediante la realización de los análisis y estudios que sean requeridos por dicha población en riesgo, a fin de detectar de manera temprana cualquier anomalía en la función renal para prevenir la insuficiencia renal en la población infantil de nuestro Estado.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Aquí en general lo que se propone la prevención y control de enfermedades renales y de insuficiencia renal, ustedes como Centro de Investigación ¿no hay algún artículo que ya marque esto?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Habla de manera generalizada, habla del cuidado, no específicamente a los infantes como es el espíritu de esta iniciativa.



DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Entonces esto sería un posible proyecto de dictamen.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: No sé si ya consultaron el programa del “Niño Sano” también que se lleva en todos los hospitales, ahí se contempla, yo le agregaría, ahí dice que infección de vías urinarias, también las infecciones del plato respiratorio maltratadas, también ocasionen insuficiencia renal.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Diputada, dada la amplitud de esta fracción, porque no buscar una redacción de manera generalizada, en la cual no nos quedemos cortos en cuanto a las posibles consecuencias de una insuficiencia renal o de las posibles causas que pueden ayudar a que se dé esta enfermedad en los niños, hacer una redacción un poco más corta, más clara y más generalizada para que agotemos todas estas causas y consecuencias que se pueden dar por este asunto.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Yo pienso que sí, hay varios resultados de investigaciones que nos permiten aportarla, especificarla y a la vez generalizarla al grupo de población que ahí mencionan, me imagino que es desde recién nacido hasta adolescentes, ¿verdad?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Habla de la población infantil.



DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Pues es que ya ve que para algunos el grupo va desde recién nacidos, niños y adolescentes hasta los 18 años, en los hospitales para que un niño pase a cama de hospital y no de pediátrico es hasta los 15 años, cuando no presenta todavía muchos caracteres sexuales secundarios desarrollados, porque el niño ya no convive muy a gusto, o sea, hay muchas cosas que se pueden.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si bueno, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes si hace una distinción entre niño y adolescente, los menores de 12 años son los considerados niños, a los mayores de 12 años y menores de 18 años los contempla ya como adolescentes, entonces no sé si en ese sentido a lo que estoy entendiendo, ampliarlo hasta los adolescentes o ser más específico.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: A los 15, porque a los 15 deja de ser pediátrico de acuerdo a la normativa de los hospitales, ya no pueden estar en una cama de pediatría, pasa a una cama de adulto.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Se va a quedar como asesora usted de esta Comisión.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Yo pedí estar aquí porque es mi fuerte, es mi perfil.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Si, ya lo vimos.



DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Y luego por ejemplo, la insuficiencia renal como tal no es hereditaria, para que venga en tu genética tiene que haber pasado un período muy amplio en el adulto o en el niño de diabetes o de hipertensión para llegar a la insuficiencia renal.

Hay la insuficiencia renal aguda que es por el diclofenaco en exceso, por el lupus, por las infecciones, el estracoco, el estafilococo que ocasionan el daño renal pero que a veces es aguda y se trata y salen.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Entonces específicamente de esta fracción, entiendo que en las otras no hay problema de que se sacara en sentido positivo, específicamente de este artículo el 85 que habla de las atribuciones que tendrían las autoridades sanitarias, educativas y laborales del Estado respecto a sus ámbitos de competencia, se apoyarán y fomentarán y luego en esta fracción se propone a realizar periódicamente visitas en las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas para evaluar a la población infantil, por qué no en lugar de ponerle a la población infantil, ponerle a los estudiantes, a los educandos, alguna palabra que se ajuste, si se va a llevar a cabo esta visita de campaña o de revisión, no sé cuál sea la labor en especial, tanto de las autoridades de educación como las autoridades de salud, no ponerle esa palabra de población infantil sino abrirlo a los estudiantes, finalmente va a ser ahí donde se va a llevar a cabo este programa en riesgo de enfermedad renal y quitamos toda la parte de siendo esta niños prematuros, con antecedentes de infecciones, finalmente va hacer de manera generalizada y no estarán buscando particularidades en niños por enfermedades que vengan arrastrando de tema genético, hereditario o propias de su condición de salud.



DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: No se maestra si se acotara todo, se incluyera todo el grupo, a todos los grupos que se proponen ahí que fuera el de educación básica, no sé si agarra desde maternal hasta secundaria, ya de ahí en secundaria tienen 15 años.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Que lo pongamos “realizar periódicamente las visitas en las escuelas de educación básica”, quitamos primarias y secundarias.

CONTADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: ¿La prepa no entra en educación básica?

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: No, la prepa ya es nivel medio superior

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, pero la educación básica siempre ha sido primaria y secundaria, ya el bachillerato ya se considera como medio superior.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Nada más que la confusión ahí es porque la educación media superior es obligatoria.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Pero ahí llegan a los 15, generalmente es cuando terminan la secundaria, a los 15.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Y si es algo que se esté llevando a cabo por parte del Sector Salud ¿verdad?

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Si están yendo, hay un programa que implementaron, que nos presentaron ahí resultados.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, lo que pasa es que es lo que dice mi compañero Diputado, no hay que confundir, hay un plan de 11 años que es el que abarca hasta el bachillerato, la educación obligatoria, pero ya cuando se determinan los niveles, nada más la educación básica es nada más hasta secundaria, la otra es educación media y la otra es superior.

Son dos cosas diferentes.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Pero si incluye la maternal, ¿verdad?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, por supuesto, ahí va en la ley, la educación inicial.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Entonces quedaría: “Revisar periódicamente visitas en las escuelas de educación básica, públicas y privadas para evaluar a los estudiantes” o bueno, aquí buscando una palabrita, “considerados en riesgo de enfermedad renal”, le quitamos todo el tema de las enfermedades, causas y consecuencias, “a fin de detectar de manera temprana



cualquier anomalía en la función renal para prevenir la insuficiencia renal en la población infantil de nuestro Estado”.

Aquí es buscar, también igual adecuarlo con la palabrita que hayamos de encontrar mejor se ajuste al texto y lo dejamos más acotado y más generalizado.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Perfecto, está bien.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Hay que hacer estudios porque acuérdense nosotros a los quince años, apenas empezábamos a crecer.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Son todos los asuntos Diputada, es cuánto.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok, bueno entonces ahora si pasamos a los Asuntos Generales.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: ¿Entonces esa se queda en revisión?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: No, de hecho ya con esa modificación ya se puede traer dictamen, sí porque si decimos proyecto de dictamen es todavía otra vez.



LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No, sigue siendo un proyecto de dictamen porque finalmente se expone en qué términos viene y ya se puede modificar, votar o regresar.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, está bien

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Ok, ¿entonces lo tenemos que votar?

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Bueno, entonces para que se lleve a cabo el proyecto de dictaminación les pido por favor que si están a favor, lo externen.

Entonces, vamos a pasar al punto número 5, a los Asuntos Generales.

Bueno pues les comento compañeros, por ahí el día jueves hubo una pequeña manifestación, una intervención de algunos médicos y de algunas asociaciones civiles, están pidiendo que se tomen cartas en relación al desabasto de medicamentos, entonces por ahí entre otras cosas, también están pidiendo que se destituya al Secretario de Salud y exigen la renuncia de la doctora Rábago, el doctor Alemán, el doctor Mansur y del licenciado César Acosta.

Yo platiqué con ellos y me comentan que mañana van a venir, el día de mañana van a venir a las 10 de la mañana, para exponer en la Comisión lo que en su oficio de petición solicitan, y nosotros ver la manera en que podemos intervenir, de acuerdo a nuestras facultades.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Muy bien, entonces yo creo que ahí sería nada más comentar con ellos que se va a platicar con el Señor Gobernador, o sea, que la Comisión sea un puente, a su vez platicar con el doctor César Franco y hacer lo que a nosotros nos corresponde como legisladores.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Diputada, tienes mi respaldo en la Comisión, porque a lo mejor quizás es lo que tú quieres de nosotros, el tener un respaldo, un apoyo para escuchar y atender a las peticiones de estas personas, y como bien lo comenta la maestra, la Diputada Rosy, nosotros podemos ser mediadores con la Secretaría y la organización, mediadores, abrir el vínculo de la plática, pero no nos podemos ir más allá de nuestras atribuciones.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Entonces, a mí sí me gustaría que como Comisión los recibiéramos, los atendiéramos y entre todos les diéramos la atención que ellos están pidiendo para posteriormente ya tomar una decisión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si recibirlos, platicar con ellos, decirles que vamos a ser mediadores, que con mucho gusto nosotros atendemos su respuesta.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Bueno, yo quiero opinar al respecto, si ustedes recuerdan yo hice un pronunciamiento la semana antepasada, la licitación de medicamentos de las 770 claves esta, hemos sido un vínculo con el Gobernador porque estuvo un momento de crisis y se sacaron cierta cantidad de dinero y se resolvió, de ahorita para mañana, se sacó y se compró medicamento, se compraron



jeringas, se compraron todo, se acaba de hacer la licitación, que nunca se había hecho esta cantidad enorme de claves y si quieren la conseguimos.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Nosotros vamos a ser mediadores, nosotros ya recibimos su carta, nosotros vamos a ver, vamos a platicar con las autoridades correspondientes y por supuesto que más adelante nosotros les daremos una respuesta en base a lo que ellos nos contesten.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Cabe mencionar que también viene un grupo de médicos. La verdad si les pido encarecidamente que el día de mañana me acompañe.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ¿En dónde los cito?

DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALDEZ: ¿Entonces mañana a qué horas aquí?

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: A las diez, aquí, ellos van a venir a las diez aquí

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Yo creo que a las diez no va a ser porque es la previa, pídele al Licenciado Sergio una salita que hay por ahí.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: O arriba en la Guadalupe Victoria.



DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: La Francisco Villa, esa está muy bien.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Pero como son bastantitos yo creo que en la Guadalupe Victoria.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: Pero nada más va ir una Comisión, ¿verdad?

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Si, una Comisión nada más

Entonces a las diez en la Sala Guadalupe Victoria.

DIPUTADA LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS: Se clausura entonces siendo las doce con treinta y un minuto damos por cerrada la reunión.